

PLAN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PROTOCOLOS EN CASOS DE EMERGENCIA

◆ CRITERIOS OBJETIVOS

- **Criterios objetivos (condiciones del lugar donde se realiza el programa y/o actividad, el clima, época del año, etc.)**

Las actividades se realizan en Puerto Williams, Isla Navarino, en la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a 2.413 kilómetros de Santiago.

En caso de presentarse lluvias, nieve, fuertes vientos, riesgo evidente de incendio forestal o tormentas eléctricas la actividad será suspendida.

- **Época del año:** Operativo desde Diciembre a Febrero (a excepción de presentarse las condiciones meteorológicas antes mencionadas).
- **El clima:** El clima de Isla Navarino es moderado por influencia del mar, lluvioso, frío. En ocasiones presenta precipitaciones de agua nieve. Se puede observar presencia de nieve en las estaciones de otoño/invierno/primavera.
- **Las características geográficas de la ruta en que operamos y los posibles riesgos asociados son:** terrenos rocosos, terrenos con mucha vegetación, terrenos lodosos, nevados o con hielo (invierno). Es una ruta que se caracteriza por ser variable, en la que encontramos alta presencia de lagunas (la mayoría formada por la presencia de castores en la zona).
- **Condiciones de la ruta:** Desde el punto de inicio del circuito en adelante, el camino es de tierra, no hay desprendimiento de rocas próximo al camino, el sendero es una huella clara. En caso de haber un aluvión debido al aumento del caudal de los ríos y el movimiento de sedimentos el grupo quedaría aislado y desconectado, en este caso el guía tendrá que activar el plan de contingencia vía teléfono satelital para comunicar la situación y entregar coordenadas para coordinar rescate si fuera necesario, en tanto Allmountain siempre provee a su equipo más alimentos, agua y equipamiento de protección personal (mantas, linternas, guantes) entre otros para asegurar resguardo de nuestro equipo y clientes.

◆ CRITERIOS SUBJETIVOS (Respecto a la capacidad y edad de las personas, participantes.)

- Presentar discapacidad física en extremidades superiores o inferiores, embarazadas, menores de 15 años, mayores de 70 años, presentar problemas cardiovasculares (hipertensión y/o diabetes).
- Tener precaución en la manipulación de los equipos por parte de los participantes, los que eventualmente podrían causar algún riesgo de seguridad al grupo. Ejemplo: Mala manipulación de bastones de trekking, crampones, y otros.
- El máximo de clientes para llevar a cabo la actividad en condiciones meteorológicas estables son 5 clientes por guía, en condiciones climáticas adversas el máximo de clientes

por guía son 3, de todas formas Allmountain trabaja siempre con asistente de guía sean 2 clientes o 5 clientes

****No se aceptará ni por parte de los guías ni clientes:** estados confusos, ebriedad, psicotrópicos etc. (a excepción de personas que los requieran por sufrir algún tipo de tratamiento, por ejemplo: ataques de pánico, ansiedad etc. y que puedan realizar las actividades de forma normal, ya que los estados antes mencionados dificultarían sus capacidades para realizar las actividades).

Número de Participantes: Mínimo 1, Máximo 5.

CONDICIONES QUE AFECTARÍAN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Se puede suspender la actividad si algún miembro del equipo no sigue las instrucciones del guía.
- La actividad puede ser suspendida por condiciones climáticas, tales como: lluvias, nieve, fuertes vientos o riesgo evidente de incendio forestal o tormenta eléctrica.
- Se puede suspender la actividad si sucedieran las siguientes situaciones geográficas: derrumbes, crecidas de ríos, aluviones, etc.
- Una actividad puede ser suspendida al interior de un área protegida cuando la autoridad pertinente (CONAF o Carabineros) lo establezca por razones de seguridad.
- Se puede suspender la actividad cuando alguno de los miembros del grupo sufra algún incidente o accidente.
- Se puede suspender la actividad si algún miembro del equipo no cumple con las normas de comportamiento previamente establecidas (consumir alcohol, drogas y/o otros previo, durante o después de la actividad)
- Se puede suspender la actividad cuando se detecte que el equipo o parte de éste se encuentra en mal estado para realizar la actividad.
- Se puede suspender la actividad si el guía sorprende a algún cliente realizando una acción temeraria la cual pone en riesgo su integridad y la del equipo.
- Allmountain y el guía suspenderán la actividad si uno de sus participantes se encuentra en estado evidente de haber consumido alcohol o sustancias psicotrópicas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

- a) El guía activará el plan de contingencia: Se comunicará, vía teléfono satelital, con el Cuerpo de Socorro Andino, Bomberos y Carabineros, y entregará información detallada sobre el accidentado, lugar y coordenadas para facilitar el rescate.
- b) El guía proveerá de primeros auxilios y estabilizará al cliente accidentado hasta que lleguen los organismos encargados de rescatar y entregar asistencia definitiva al cliente.
- c) El guía se comunicará con el centro asistencial más cercano, vía teléfono celular. En este caso, con Hospital Naval de Puerto Williams, dirección camino Almirante McIntyre, Puerto Williams, y proporcionará toda la información acerca del estado del cliente accidentado para adelantar hospitalización o ayuda con la ambulancia.
- d) El guía suspenderá la actividad.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE/INCIDENTE:

- El guía comunica el estado del cliente, lo comunica a través de nuestros equipos satelitales.
- El guía documentará y archivará los hechos, una vez que ya hayan sucedido, con el fin de evaluar posteriormente la efectividad del plan de prevención y manejo de riesgos. Con esto, se intenta mantener un archivo actualizado sobre accidentes y/o incidentes para su posterior análisis y estadística.

Procedimiento en caso de accidente:

- A) Evaluación de la escena y peligros asociados al terreno
- B) Evaluación del accidentado
- C) Prestación de los primeros auxilios
- D) Evaluación y determinación de la gravedad
- E) Determinación de tratamiento de campo permanencia o evacuación a un centro de cuidado definitivo

Procedimiento en caso de incidente:

- A) Evaluar que origino el incidente
- B) Chequear a persona y/o equipo
- C) Investigar que provoco el incidente
- D) Corregir y reparar

El guía debe actuar de acuerdo a su experiencia y entrenamiento en cursos de primeros auxilios en áreas remotas (WFR).

En caso de incidentes menores, el guía podrá solicitar el botiquín de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

- El guía con certificación de primeros auxilios (certificación WFR) estabiliza al accidentado, mientras llegan los equipos de rescate, ya sea Socorro Andino, Bomberos etc.
- El guía evalúa respiración y signos vitales y procede a realizar RCP en caso de ser necesario.
- El asistente de guía evacuará o llevará a un lugar seguro a otros participantes.
- El asistente de guía comunicará de inmediato el incidente o accidente a la persona que se responsabiliza en caso de emergencia.
- El guía solicitará y hará uso del botiquín de primeros auxilios y tabla de inmovilización, de ser necesaria. Este botiquín debe ser adecuado, encontrarse con todos sus elementos en buen estado: profilaxis: guantes, mascarillas, y lentes limpios; medicamentos sin vencer (revisar fecha de vencimiento), etc.
- El guía y asistente de guía identificarán el punto de evacuación o rescate más cercano a camino público.

- En caso de ser una lesión menor y estar controlada con los primeros auxilios prestados por el guía, el cliente deberá regresar con el asistente de guía al vehículo, mientras el guía continúa con la actividad.
- En caso de ser una lesión grave, el guía suspenderá la actividad y se iniciará el plan de contingencia antes mencionado, independiente de la lesión (grave, menos grave o leve), siempre el guía realizará un chequeo al cliente y le prestará los primeros auxilios. En caso de ser necesario, se comunicará a los equipos de rescate y asistencia antes mencionados.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Esto incluyendo medios para trasladar a una persona enferma o accidentada a un centro de atención médica, considerando la posición geográfica, distancia, dirección a partir del punto del siniestro, vías de evacuación y medios de transporte para hacerlo (vehículo, avión, helicóptero, embarcación u otros).

- El guía debe activar plan de contingencia y avisar a las autoridades encargadas (Socorro Andino, Bomberos, Carabineros).
- Los medios utilizados para trasladar a un cliente herido o enfermo son a través de: Ambulancia (en caso de cliente accidentado grave y que requiera de cuidados intensivos), Bomberos y Socorro Andino(en caso de rescate). De todas formas, se dará aviso a cada una de estas entidades para mayor seguridad y resguardo de nuestros clientes.
- Los tiempos de desplazamiento en caso de evacuación dependerán del punto en el cual ocurre el accidente o urgencia y de lo que determine la autoridad de asistencia y rescate.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y PERSONAS A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA:

INSTITUCIÓN	CONTACTO
Cuerpo de Socorro Andino de Punta Arenas	Fono: (02) 26994764
Hospital Naval de Puerto Williams, dirección: Almirante McIntyre, Puerto Williams.	fono: (61) 22624328
Hospital Comunitario Puerto Williams, dirección: O'Higgins N°246, Puerto Williams.	fono: (61) 22624328
Bomberos de Puerto Williams, dirección O' Higgins N°220, Puerto Williams	fono: (61) 2621172
Carabineros de Chile, Tenencia Puerto Williams, dirección: O'Higgins N°187	Fono: (61) 2721869

Hospital Regional de Punta Arenas,
dirección: Av. Los Flamencos N°01364.

Fono: 959287666

PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA Y RESCATE

En caso que un participante se extravíe:

- El guía debe activar el plan de contingencia: mantener la calma, comunicarle al asistente de guía por radio de la situación o bien si este se encuentra cerca comunicarle el procedimiento a seguir. También se le dará aviso al equipo que se encuentre en el sector de los vehículos (chofer) de la situación.
- El guía detiene la actividad inmediatamente, mantiene al grupo unido, explica la situación y procedimiento a seguir tanto a los clientes como al asistente de guía. El asistente de guía podrá dirigirse al punto de inicio con los demás clientes, mientras el guía activa el plan de contingencia y detecta los puntos donde podría encontrarse el cliente extraviado.
- El guía debe comunicarse con carabineros (133 central de Carabineros) o bien con Carabineros de Puerto Williams (carabineros más cercanos a lugar de realización de la actividad) y/o el cuerpo de socorro andino.
- El guía debe informar claramente: lugar de realización de actividad, posibles lugares donde podría haberse extraviado el cliente, coordenadas GPS de ubicación, las condiciones del lugar (meteorológicas, geográficas etc.) y así coordinar el rescate de la manera más efectiva. -El guía debe entregar la mayor información posible a la autoridad o institución pertinente (Ejemplo: Cuerpo de Socorro Andino, Carabineros), informando tanto la vestimenta del cliente, última hora en que fue visto, características físicas etc.
- Se le debe informar de la situación a los familiares más cercanos del cliente (esto en caso que la búsqueda de este se extendiera por un margen de horas importante).
- En caso de encontrar al cliente en buen estado físico y sin ningún inconveniente y en un margen de tiempo bajo (minutos), el guía podrá reanudar la actividad. En caso contrario que el cliente se encuentre en situación de rescate (por ejemplo, daños físicos), el guía podrá estabilizarlo mientras llegan los organismos encargados del rescate, tales como: Bomberos, Cuerpo de Socorro Andino y/o Carabineros; y la actividad se suspenderá inmediatamente (en ambos casos, independiente si se requiere o no rescate, se activará el plan de contingencia mencionado anteriormente).

GESTIÓN Y MANEJO BÁSICO DE CRISIS

- Suspensión de la actividad al resto de los participantes del grupo y seguir las instrucciones del guía.
- Reunión con usuarios (y/o familiares) para calmarlos.
- Control de información hacia medios de comunicación (no dar declaraciones hasta el término del procedimiento).
- Activar procedimientos de búsqueda y rescate internos.
- Activar procedimientos de búsqueda y rescate coordinados en forma externa.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

- El guía dará la orden para que el equipo y los clientes evacuen rápidamente la zona.
- El asistente de guía o el guía llamará para alertar y pedir ayuda a Bomberos de Puerto Williams.
- El guía usará extintor, en caso de tener uno cerca en caso de que este sea pequeño.
- el equipo estará alerta para detectar los cambios en la dirección del fuego y comunicar los cambios a otros.
- El guía y su asistente revisarán vías de escape y posibles zonas seguras (Camino público, lejos de vegetación, etc. según corresponda).
- El guía determinará, según condiciones del incendio (grande, pequeño, controlable), si la actividad se suspende o se continua (en caso de ser un incendio de proporciones mayores, se cancelará la actividad, por seguridad del equipo y de los clientes).

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN CASO DE CATÁSTROFES NATURALES

- Lugar geográfico en caso de catástrofe natural; Circuito Dientes de Navarino, Isla Navarino.
- Posibles catástrofes naturales a esperar según esta zona:
 - Aluviones: Los aluviones provocan derrumbes de puentes, los cuales podrían dejar aislado al equipo. Para esto, el equipo provee mayor cantidad de alimentos, agua, y equipo de protección personal (frazadas, guantes, etc.), para mantener al grupo seguro mientras se espera el rescate, en caso de ser necesario. Los guías tendrán identificadas las zonas de seguridad. En caso de este tipo de situaciones. se suspende la actividad.
 - No cruzar quebradas o ríos.

En caso de que ocurra cualquiera de estas catástrofes, los guías están capacitados para dar soluciones rápidas e identificar los lugares de mayor seguridad para los clientes. En cualquiera de esos casos, la actividad será suspendida inmediatamente.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Las personas encargadas de ejecutar lo indicado en el protocolo de emergencia son:

1. **RUTH PLOCH BOHMER (Cédula Nacional de Identidad: 17.087.974-0, chileno/alemán; número de contacto: +56981381835):** guía a cargo/ conductor en caso de emergencia y realización de primeros auxilios.
 2. **CHARLIE ANDREA MUÑOZ CONTRERAS (Cédula Nacional de Identidad: 18.469.990-0, chilena; número de contacto +56975832804):** Comunicación con servicios de ayuda y rescate, ej.: Socorro Andino, Carabineros de Chile, Hospital y/o clínica más cercana.
- Sistema de comunicación a utilizar: Teléfono Celular, Radios VHS y Teléfono Satelital.